



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006, en los Decretos N° 385 de 2008 y N° 320 de 2008 todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y N° 52 de 2011, N° 40 de 2011 y N° 46 de 2011, todos del Ministerio de Energía, Empresa Eléctrica de Colina Ltda. informa que las tarifas que aplicará a sus clientes, a contar del 1 de Septiembre del 2011, serán las que a continuación se indican.

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.147,44
Energía base(\$/Kwh)	122,770
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	172,156
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.147,44
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1.783,89
Energía (\$/kWh)	73,384
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12.381,04
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15.430,01
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.147,44
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1.783,89
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1.988,84
Energía (\$/kWh)	73,384
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.490,69
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	11.939,32
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.147,44
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1.783,89
Energía (\$/kWh)	68,905
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6.487,00
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7.067,69
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.147,44
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1.783,89
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1.988,84
Energía (\$/kWh)	68,905
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.201,15
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	5.866,54
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	1,42443

LOS VALORES INCLUYEN IVA